Armenia, abril de 2024

Señor(a)
ISABEL CRISTINA MEJIA GARCIA.
Armenia, Q.

Referencia: Invitación a presentar oferta.

La Secretaria de Hacienda Municipal de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

1. **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

2. **Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUANTO A LA VERIFICACIÓN, CONFRONTACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES PRESUPUESTALES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y FISCAL.**

3. **Plazo de ejecución:** Noventa (90) días calendario.

4. **Lugar de ejecución:** Armenia, Quindío y demás sitios donde debe trasladarse de acuerdo a las actividades del contrato.

5. **Valor Estimado del Contrato: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($11.400.000).

6. **Forma de pago:** Tres (3) pagos iguales vencidos cada treinta (30) días por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($3.800.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

7. Obligaciones del contratista:

7.1. Obligaciones Generales.

- Presentar al Supervisor y/o Interventor informes mensuales y final del cumplimiento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación del mismo en la plataforma del SECOP II.

- Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2.

- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, artículo 16 del Decreto 0723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 (pago de aportes mes vencido para trabajadores independientes) y demás normas concordantes

- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

- Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual. Entiéndase que el contratista al finalizar cada proceso en el que intervenga, debe entregar la carpeta organizada y foliada como requisito verificable para adelantar el cobro de sus honorarios.

- Contar con los elementos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las actividades contractuales, de manera independiente y autónoma, tales como (computador portátil y elementos de papelería) cuando sea requerido.

7.2. Obligaciones Específicas:

- Apoyar en la realización de las conciliaciones presupuestales de las fuentes de financiación asignadas por el supervisor con corte a un mes especifico del año 2024.

- Apoyar en la identificación las partidas conciliatorias que se presenten y gestionar su respectivo ajuste en las áreas correspondientes.

- Apoyar realizando el seguimiento a los ajustes presentados en tesorería, contabilidad o cualquier otra dependencia competente para realizarlos.

- Apoyar en la revisión de las partidas conciliatorias de las cuentas bancarias en las que el Municipio recaude ingresos por conceptos tributarios.

- Apoyar en la actualización durante la vigencia del contrato las fuentes de financiación que le hayan sido asignadas para el proceso de conciliación Presupuestal.

- Apoyar en la presentación de los diferentes informes requeridos por el supervisor cuando este lo requieran, de acuerdo a su objeto contractual.

- Apoyar en la resolución de tareas asignadas por el supervisor o funcionario que lo reemplace en su ausencia.

- Apoyar en la elaboración de estrategias o alternativas que permitan mejorar el proceso de las areas de contabilidad, presupuesto y contabilidad de acuerdo a las situaciones identificadas en el proceso conciliatorio presupuestal.

8. Obligaciones del contratante:

- Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato, previo cumplimiento del mismo y la presentación del informe y aprobación del mismo.

- Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

- Solicitar la expedición del registro presupuestal.

9. **Lugar y recibo de propuestas:** Centro Administrativo Municipal (CAM) piso principal En la secretaria de hacienda o A través de la plataforma del SECOP II.

10. **Fecha límite para presentar propuesta:** Con Fecha Límite para presentar propuesta mayo de 2024.

11. **Criterios Para Seleccionar La Oferta.** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	Persona natural con título en áreas administrativas, contables, financieras y/o a fines con especialización.
EXPERIENCIA	Experiencia laboral igual o superior a veinticuatro (24) meses.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

12. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

A. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
- Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
- Valor de la propuesta y forma de pago.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
- Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.
 a. Hoja de Vida (en formato de la función pública).
 b. Declaración juramentada de bienes y rentas.
 c. Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.
 d. Certificaciones de experiencia.
 e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 f. Fotocopia de la tarjeta profesional cuando corresponda.
 g. Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.
 h. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
 i. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
 j. Copia de los Certificados de antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas correctivas)
 k. Copia del examen médico ocupacional (No mayor a tres años de vigencia)
 l. (Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos).

NOTA 1: los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la

República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo, el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En la propuesta el oferente deberá indicar cuales documentos de los requeridos por la entidad pueden ser verificados directamente en el SIGEP, cuales anexa con su propuesta y cuales no aplican para el caso específico.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios cuyo valor SI ___ NO _X_ supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará mediante mensualidades vencidas previa certificación satisfactoria del servicio prestado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control, SI ___ NO _X_ se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual.

YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Laura Vanessa Acuña Aldana - Abogada contratista de la S.H.
Revisó: Nicolás Martínez Sanclemente - Subsecretario de Hacienda